

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 6 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Jaén, por la que se resuelve para el ejercicio 2020 el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para entidades privadas sin ánimo de lucro destinadas al desarrollo de programas dentro del ámbito de las adicciones, Línea 3, convocadas por Resolución de 17 de agosto de 2020, en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de 17 de agosto de 2020, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de adicciones, en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias, Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, para el ejercicio 2020, entre las que figura la siguiente línea de subvención: Línea 3 Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro destinadas al desarrollo de programas de drogodependencia y adicciones, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en el ámbito de competencia de la Consejería de Salud y Familias, Dirección General de Cuidados Sociosanitarios (BOJA núm. 130, de 8 de junio de 2020).

Segundo. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 14 de septiembre de 2020, se realizó el correspondiente trámite de subsanación el 22 de septiembre de 2020, publicado en la página web de la Consejería de Salud y Familias. No constan solicitudes presentadas fuera de plazo, ni entidades que no cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras. Así mismo, las entidades subsanaron las deficiencias notificadas mediante el referido requerimiento, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Así mismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

Tercero. La Comisión de Evaluación efectuó la correspondiente valoración previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería de Salud y Familias.

Cuarto. Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las entidades interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución de fecha 26 de septiembre de 2020.

Quinto. Formulada propuesta definitiva de resolución, esta se presenta ante la Intervención Provincial de Jaén, junto con los certificados correspondientes a cada una de las entidades privadas propuestas como beneficiarias y del resto de la documentación preceptiva.

A estos antecedentes les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 10.p) del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye las competencias sobre el desarrollo y coordinación de las políticas activas en materia de prevención, asistencia, tratamiento y reinserción de las personas en situación de drogodependencia y adicciones a la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios de la Consejería de Salud y Familias.

Segundo. El Delegado/a Territorial de Salud y Familias en Jaén es competente para resolver la concesión de esta línea de subvenciones, por delegación del Consejero de Salud y Familias en virtud de lo acordado en la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en relación con el artículo 115.1 del Decreto Legislativo, 1/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Tercero. El artículo 28 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de relación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Efectuada dicha valoración, tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

Primero. Conceder las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, para el desarrollo de programas de entidades privadas sin ánimo de lucro ubicadas en la provincia de Jaén, dedicadas al ámbito de adicciones (línea 3), imputándose el total del gasto al ejercicio 2020, por una cuantía total máxima y con cargo al crédito presupuestario siguiente:

LÍNEA 3 DESARROLLO PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

Ámbito Territorial
Importe
Partidas Presupuestarias

PROVINCIAL

39.952,22 €

1500010000 G/31B/ 48202/23 01

PROVINCIAL

65.047,78 €

1500180000 G/31B/ 48200/ 23 S0066

El importe de 105.000,00 € se distribuirá entre las entidades solicitantes relacionadas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias, para cada entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, puntuación obtenida, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio y final del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro y/o c) para corporaciones locales, de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el anexo de esta resolución.

La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 26.f).1.º y 26.f).2.º de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria y 27.2.a).1.ª de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar hasta un 20% de cada concepto subvencionable previsto en el presupuesto aceptado.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Las solicitudes de las entidades no incluidas en el anexo han sido desestimadas.

Segundo. Disponer que esta resolución se publique en la web de la Consejería de Salud y Familias durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 6 de abril de 2021.- El Consejero de Salud y Familias, P.D. (Orden de 1.7.2020), la Delegada, Trinidad Rus Molina.

A N E X O**LISTADO DE ENTIDADES BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

Subvenciones a entidades privadas destinadas al desarrollo de programas de drogodependencias y adicciones

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROVINCIAL LINARENSE DE JUGADORES EN REHABILITACIÓN «APLIJER».

CIF Entidad Solicitante: G23280498.

N.º Expediente: 2020/JA/3-002.

Puntuación: 85.

Objeto/Actividad Subvencionable: «ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL TRATAMIENTO DEL CTA DEPENDIENTE DE APLIJER».

Importe Solicitado: 7.410 euros.

Presupuesto Aceptado: 7.672,83 euros.

Importe Concedido: 6.841,83 euros.

Porcentaje de Financiación: 89,19%.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de Ejecución: 01/01/20120 A 31/12/2020.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 2.603,31 euros.

1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 4.238,52 euros.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE LUDÓPATAS JIENNENSES EN REHABILITACIÓN «ALUJER».

CIF Entidad Solicitante: G23326283.

N.º Expediente: 2020/JA/3-019.

Puntuación: 82.

Objeto/Actividad Subvencionable: «APOYO AL TRATAMIENTO DE LA PERSONA CON ADICCIÓN AL JUEGO».

Importe Solicitado: 11.805,50 euros.

Presupuesto Aceptado: 11.157,75 euros.

Importe Concedido: 8.609,01 euros.

Porcentaje de Financiación: 77,15%.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de Ejecución: 01/01/2020 A 31/12/2020.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 3.275,71 euros.

1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 5.333,30 euros.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS LIBERADOS NUEVO DÍA «NUDIALLI».

CIF Entidad Solicitante: G23278211.

N.º Expediente: 2020/JA/3-005.

Puntuación: 70.

Objeto/Actividad Subvencionable: «PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y OTRAS ADICCIONES».

Importe Solicitado: 11.432,75 euros.

Presupuesto Aceptado: 7.718,29 euros.

Importe Concedido: 7.324,66 euros.

Porcentaje de Financiación: 94,90%.

00189873

Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de Ejecución: 01/06/2020 a 01/06/2021.
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 2.787,01 euros.
1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 4.537,65 euros.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS DE MANCHA REAL «PREAMAR».

CIF Entidad Solicitante: G23451164.

N.º Expediente: 2020/JA/3-021.

Puntuación: 67.

Objeto/Actividad Subvencionable: «PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS NO TE CONSUMAS».

Importe Solicitado: 6.900 euros.

Presupuesto Aceptado: 4.050,09 euros.

Importe Concedido: 4.050,09 euros.

Porcentaje de Financiación: 100%.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de Ejecución: 01/12/2020 a 31/07/2021.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

151500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 1.541,05 euros.

1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 2.509,04 euros.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS LIBERADOS NUEVO DÍA «NUDIALLI».

CIF Entidad Solicitante: G23278211.

N.º Expediente: 2020/JA/3-004.

Puntuación: 66.

Objeto/Actividad Subvencionable: «ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL TRATAMIENTO DEL ENFERMO/A ALCOHÓLICO/A Y SUS FAMILIARES».

Importe Solicitado: 14.946,20 euros.

Presupuesto Aceptado: 8.517,34 euros.

Importe Concedido: 8.082,96 euros.

Porcentaje de Financiación: 94,90%.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de Ejecución: 01/06/2020 a 01/06/2021.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

151500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 3.075,54 euros.

1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 5.007,42 euros.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS DE MANCHA REAL «PREAMAR».

CIF Entidad Solicitante: G23451164.

N.º Expediente: 2020/JA/3-020.

Puntuación: 65.

Objeto/Actividad Subvencionable: «ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL TRATAMIENTO E INCORPORACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ADICCIONES, CONTIGO».

Importe Solicitado: 7.100 euros.

Presupuesto Aceptado: 4.167,49 euros.

00189873

Importe Concedido: 4.167,49 euros.
Porcentaje de Financiación: 100%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de Ejecución: 01/12/2020 a 31/07/2021.
Aplicación/Partida Presupuestaria: /.
151500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 1.585,72 euros.
1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 2.581,77 euros.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DEL TOXICÓMANO AFAT LA CAROLINA.

CIF Entidad Solicitante: G23270531.

N.º Expediente: 2020/JA/3-009.

Puntuación: 58.

Objeto/Actividad Subvencionable: «ACTUACIÓN DIRECTA COMPLEMENTARIA AL TRATAMIENTO Y DE PREVENCIÓN UNIVERSAL A NIVEL EDUCATIVO, SOCIAL Y FAMILIAR».

Importe Solicitado: 13.791,33 euros.

Presupuesto Aceptado: 5.826,34 euros.

Importe Concedido: 5.522,34 euros.

Porcentaje de Financiación: 94,78%.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de Ejecución: 01/11/2020 a 31/07/2021.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

151500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 2.101,24 euros.

1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 3.421,10 euros.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN JIENNENSE DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS «AJAR».

CIF Entidad Solicitante: G23042237.

N.º Expediente: 2020/JA/3-014.

Puntuación: 57.

Objeto/Actividad Subvencionable: «AJAR UN DÍA SIN ALCOHOL».

Importe Solicitado: 6.080 euros.

Presupuesto Aceptado: 2.971,60 euros.

Importe Concedido: 2.377,28 euros.

Porcentaje de Financiación: 80%.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de Ejecución: 01/09/2020 A 31/12/2020.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

151500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 904,55 euros.

1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 1.472,73 euros.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS REHABILITADOS LOPERANOS ARLO.

CIF Entidad Solicitante: G23385446.

N.º Expediente: 2020/JA/3-006.

Puntuación: 56.

Objeto/Actividad Subvencionable: «VIVE SIN ADICCIONES II».

Importe Solicitado: 4.200 euros.

Presupuesto Aceptado: 1.931,45 euros.

00189873

Importe Concedido: 1.622,41 euros.
Porcentaje de Financiación: 83,99%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de Ejecución: 01/12/2020 a 30/11/2021.
Aplicación/Partida Presupuestaria:
151500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 617,32 euros.
1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 1.005,09 euros.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN JIENNENSE DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS «AJAR».

CIF Entidad Solicitante: G23042237.

N.º Expediente: 2020/JA/3-010.

Puntuación: 56.

Objeto/Actividad Subvencionable: «EN CALMA».

Importe Solicitado: 6.517,50 euros.

Presupuesto Aceptado: 3.186,87 euros.

Importe Concedido: 2.517,63 euros.

Porcentaje de Financiación: 79%.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de Ejecución: 01/12/2020 a 31/07/2021.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

151500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 957,95 euros.

1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 1.559,68 euros.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS LIBERADOS DE JÁEN Y MÁGINA (ALJAMA).

CIF Entidad Solicitante: G23065733.

N.º Expediente: 2020/JA/3-017.

Puntuación: 56.

Objeto/Actividad Subvencionable: «PREPARADOS PARA ELEGIR».

Importe Solicitado: 14.880 euros.

Presupuesto Aceptado: 5.907,78 euros.

Importe Concedido: 5.607,78 euros.

Porcentaje de Financiación: 94,92%.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de Ejecución: 01/07/2020 a 30/06/2021.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

151500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 2.133,75 euros.

1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 3.474,03 euros.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS REHABILITADOS LOPERANOS ARLO.

CIF Entidad Solicitante: G23385446.

N.º Expediente: 2020/JA/3-007.

Puntuación: 55.

Objeto/Actividad Subvencionable: «ACTÚA ANTE LAS ADICCIONES II».

Importe Solicitado: 4.830 euros.

Presupuesto Aceptado: 2.221,16 euros.

Importe Concedido: 1.865,77 euros.

Porcentaje de Financiación: 83,99%.

00189873

- Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de Ejecución: 01/12/2020 a 30/11/2021.
Aplicación/Partida Presupuestaria:
151500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 709,92 euros.
1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 1.155,85 euros.
13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN BAILENENSE DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS «VIRGEN DE ZOCUECA» (ABAR).
CIF Entidad Solicitante: G23398407.
N.º Expediente: 2020/JA/3-013.
Puntuación: 55.
Objeto/Actividad Subvencionable: «APOYO AL TRATAMIENTO: ALCOHOL Y OTRAS DROGAS».
Importe Solicitado: 8.760,74 euros.
Presupuesto Aceptado: 3.528,44 euros.
Importe Concedido: 3.425,44 euros.
Porcentaje de Financiación: 97,08%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de Ejecución: 31/12/2020 a 30/09/2021.
Aplicación/Partida Presupuestaria:
151500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 1.303,37 euros.
1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 2.122,07 euros.
14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS LIBERADOS DE JÁEN Y MÁGINA (ALJAMA).
CIF Entidad Solicitante: G23065733.
N.º Expediente: 2020/JA/3-018.
Puntuación: 55.
Objeto/Actividad Subvencionable: «ROMPIENDO LAS CADENAS DEL ALCOHOL».
Importe Solicitado: 21.700 euros.
Presupuesto Aceptado: 8.271,33 euros.
Importe Concedido: 7.871,33 euros.
Porcentaje de Financiación: 95,16%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de Ejecución: 01/07/2020 a 30/06/2021.
Aplicación/Partida Presupuestaria:
151500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 2.995,02 euros.
1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 4.876,31 euros.
15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y FAMILIARES VIVE LIBRE JAÉN.
CIF Entidad Solicitante: G23648538.
N.º Expediente: 2020/JA/3-003.
Puntuación: 54.
Objeto/Actividad Subvencionable: «PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y APOYO AL TRATAMIENTO PARA PERSONAS CON ADICCIÓN AL ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS ASOCIADAS».
Importe Solicitado: 3.956 euros.
Presupuesto Aceptado: 1.332,16 euros.
Importe Concedido: 1.282,16 euros.

Porcentaje de Financiación: 96,24%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de Ejecución: 01/10/2020 a 01/07/2021.
Aplicación/Partida Presupuestaria:
151500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 487,86 euros.
1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 794,30 euros.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE.
CIF Entidad Solicitante: G23730971.
N.º Expediente: 2020/JA/3-011.
Puntuación: 54.
Objeto/Actividad Subvencionable: «PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA EN JÓVENES».
Importe Solicitado: 42.164,56 euros.
Presupuesto Aceptado: 15.166,90 euros.
Importe Concedido: 11.917,82 euros.
Porcentaje de Financiación: 78,57%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de Ejecución: 01/01/2020 A 31/12/2020.
Aplicación/Partida Presupuestaria:
151500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 4.534,70 euros.
1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 7.383,12 euros.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN JIENNENSE DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS «AJAR».
CIF Entidad Solicitante: G23042237.
N.º Expediente: 2020/JA/3-016.
Puntuación: 54.
Objeto/Actividad Subvencionable: «CERO HUMOS».
Importe Solicitado: 4.960 euros.
Presupuesto Aceptado: 1.845,90 euros.
Importe Concedido: 1.476,71 euros.
Porcentaje de Financiación: 79,99%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de Ejecución: 01/12/2020 a 30/06/2021.
Aplicación/Partida Presupuestaria:
151500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 561,88 euros.
1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 914,83 euros.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE ENFERMOS ALCOHÓLICOS Y FAMILIARES VIVE LIBRE DE MARTOS.
CIF Entidad Solicitante: G23774177.
N.º Expediente: 2020/JA/3-008.
Puntuación: 53.
Objeto/Actividad Subvencionable: «PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y APOYO AL TRATAMIENTO DE ADICCIONES».
Importe Solicitado: 3.956 euros.
Presupuesto Aceptado: 1.332,16 euros.
Importe Concedido: 1.282,16 euros.
Porcentaje de Financiación: 96,24%.

00189873

Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de Ejecución: 01/10/2020 a 01/07/2021.
Aplicación/Partida Presupuestaria:
151500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 487,86 euros.
1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 794,30 euros.

19. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE.
CIF Entidad Solicitante: G23730971.
N.º Expediente: 2020/JA/3-012.
Puntuación: 53.
Objeto/Actividad Subvencionable: «INCORPORACIÓN SOCIAL DE PERSONAS DRODODEPENDIENTES».
Importe Solicitado: 42.492,96 euros.
Presupuesto Aceptado: 15.332,58 euros.
Importe Concedido: 11.850,50 euros.
Porcentaje de Financiación: 77,28%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de Ejecución: 01/01/2020 A 31/12/2020.
Aplicación/Partida Presupuestaria:
151500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 4.509,08 euros.
1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 7.341,42 euros.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN JIENNENSE DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS «AJAR».
CIF Entidad Solicitante: G23042237.
N.º Expediente: 2020/JA/3-015.
Puntuación: 53.
Objeto/Actividad Subvencionable: «MEJOR PARA MI, MEJOR PARA TI».
Importe Solicitado: 14.505,98 euros.
Presupuesto Aceptado: 5.190,03 euros.
Importe Concedido: 4.100,12 euros.
Porcentaje de Financiación: 78,99%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de Ejecución: 01/12/2020 a 31/10/2021.
Aplicación/Partida Presupuestaria:
151500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 1.560,08 euros.
1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 2.540,04 euros.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN VIDA Y ESPERANZA LIBRES DE ADICCIONES.
CIF Entidad Solicitante: G23311137.
N.º Expediente: 2020/JA/3-001.
Puntuación: 52.
Objeto/Actividad Subvencionable: «APOYO AL TRATAMIENTO Y REINSERCIÓN SOCIAL».
Importe Solicitado: 9.508 euros.
Presupuesto Aceptado: 2.834 euros.
Importe Concedido: 2.794,93 euros.
Porcentaje de Financiación: 98,62%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.

00189873

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de Ejecución: 01/12/2020 A 28/02/2021.
Aplicación/Partida Presupuestaria:
151500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 1.063,46 euros.
1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 1.731,47 euros.

22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AFADAM SOLUXIÓN VIDA.
CIF Entidad Solicitante: G23521156.
N.º Expediente: 2020/JA/3-022.
Puntuación: 50.
Objeto/Actividad Subvencionable: «EN FAMILIA: CLAVES PARA PREVENIR LOS PROBLEMAS DE LAS DROGAS».
Importe Solicitado: 1.235 euros.
Presupuesto Aceptado: 430,58 euros.
Importe Concedido: 409,58 euros.
Porcentaje de Financiación: 95,12%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: 01/12/2020 a 28/02/2021.
Aplicación/Partida Presupuestaria:
151500010000G/31B/48202/23-01, ejercicio 2020 por importe de 155,84 euros.
1500180000G/31B/48200/23S0066, ejercicio 2020 por importe de 253,74 euros.